



Rosario, 23 de agosto de 2017

VISTO el expediente ID N° 8079117 mediante el cual se adjunta la Resolución del señor Decano N° 1603/2017, relacionada con el Proyecto PID UTN CON INCORPORACIÓN EN PROGRAMA DE INCENTIVOS, Código: UTI4797TC, "Estrategias para el diseño óptimo de procesos sustentables considerando la valorización de subproductos y la incorporación de energías renovables", y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

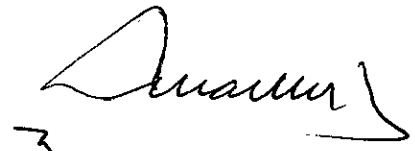
RESUELVE:

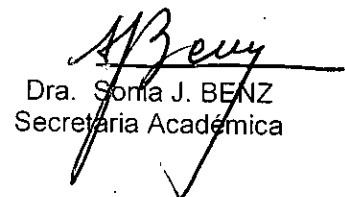
ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resolución del señor Decano N° 1603/2017; aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 541/2017




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sofía J. BENZ
Secretaria Académica